

Información Registral expedida por:

MARIA LUISA MADEJON CONCEJAL

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 37

ALCALA 540, 3ª
28027 - MADRID (MADRID)
Teléfono: 911774837
Fax: 917434029

Correo electrónico: madrid37@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ASOC CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS

con DNI/CIF: G81970477

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación para contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F50UH68Z**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MADRID N° 37:

Fecha de Emisión: DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

DESCRIPCION	DE	LA	FINCA
-------------	----	----	-------

C.R.U:28118000360386

Finca: 3/ 1656

Municipio: MADRID 3

URBANA.- PISO SEGUNDO o totalidad de la planta segunda de la casa sita en Madrid, calle del DUQUE DE ALBA NUMERO TRECE. Ocupa una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS y se compone de siete habitaciones y cocina. Linda: al frente, la calle Duque de Alba a la que tiene cuatro huecos; derecha entrando, en el total inmueble, la casa número quince de la calle Duque de Alba, propiedad del Banco Hispano Americano; espalda, patio de la casa y la casa número veinte de la calle Juanelo, propiedad de Don Rafael Martínez Ariza; e izquierda, con la casa número once de la calle del Duque de Alba y ático de la casa. CUOTA: Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes del inmueble y en los gastos y beneficios del mismo de DIECISEIS ENTEROS Y SESENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral: 0238303VK4703G0003

La finca matriz no está coordinada gráficamente con el Catastro.

			TITULARIDADES		
--	--	--	---------------	--	--

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				

RINCON ARROYO, FRANCISCO 1	51697636F	1386	32	122

50,000000% (1/2) del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.386 Libro: 32 Folio: 122 Fecha: 11 de diciembre de 1985

RINCON ARROYO, FRANCISCO 4	51697636F	1386	32	122
-------------------------------	-----------	------	----	-----

50,000000% (1/2) del usufructo con carácter privativo por título de herencia. Formalizada en escritura pública autorizada en MADRID por el notario DON CARLOS MARÍA GARCÍA ORTÍZ con fecha 03 de febrero de 2005 con n° de protocolo 392.

Inscripción: 4ª Tomo: 1.386 Libro: 32 Folio: 122 Fecha: 21 de febrero de 2005

GARCIA DEL OLMO, LAURA 50319137J 1386 32 122
4

25,000000% (1/4) de la nuda propiedad con carácter privativo por título de herencia.

Formalizada en escritura pública autorizada en MADRID por el notario DON CARLOS MARÍA GARCÍA ORTÍZ con fecha 03 de febrero de 2005 con nº de protocolo 392.

Inscripción: 4ª Tomo: 1.386 Libro: 32 Folio: 122 Fecha: 21 de febrero de 2005

RINCON DEL OLMO, ANA 50762844G 1386 32 122
4

25,000000% (1/4) de la nuda propiedad con carácter privativo por título de herencia.

Formalizada en escritura pública autorizada en MADRID por el notario DON CARLOS MARÍA GARCÍA ORTÍZ con fecha 03 de febrero de 2005 con nº de protocolo 392.

Inscripción: 4ª Tomo: 1.386 Libro: 32 Folio: 122 Fecha: 21 de febrero de 2005

CARGAS

- AFECCIÓN.Otras

Alegada EXENCION esta finca queda afecta por plazo de CINCO AÑOS desde la fecha veintiuno de febrero de dos mil cinco al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, antes de la apertura del diario.

AVISO IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública e Instrucciones Colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 37 a día diez de octubre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 22811828AFA9BB8A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 22811828AFA9BB8A